

Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco

Nombre del programa: Atención Integral a las Personas con Discapacidad y en Riesgo de Padecerla

Nombre de la modalidad:

- A. Atención de rehabilitación en las Unidades de Rehabilitación en el estado
- B. Atención a niñas y niños con trastornos del comportamiento
- C. Atención a niñas y niños con síndrome Down
- D. Atención médica y paramédica a personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla
- E. Atención de personas con discapacidad intelectual en el Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida (CDHV)
- F. Atención para niños y niñas con discapacidad intelectual en estado de abandono

REQUISITOS:

A. Atención de rehabilitación en las Unidades de Rehabilitación en el estado

1. Ser persona con discapacidad y/o en riesgo de padecerla que requiera el servicio.
2. Acudir el día y la hora señalada para su atención de primera vez en consulta médica.
3. Proporcionar la información requerida SMDIF.
4. Presentar documentación para expediente. *Presentar Acta de nacimiento, comprobante de domicilio, CURP e identificación oficial con fotografía vigente.
5. Cubrir cuota de recuperación.
6. Contar y presentar los comprobantes técnicos y médicos estipulados por el personal que brinda el servicio en la U de R.

Para atención de traslado en vehículo adaptado:

1. Persona con discapacidad motora que solicite el servicio.
2. Que el usuario acuda o solicite telefónicamente el servicio de Transporte Adaptado y proporcione los datos solicitados.
3. Brindar os datos necesarios para su registro en el Padrón Único de Beneficiarios.
4. Pagar cuota de recuperación.

B. Atención a niñas y niños con trastornos del comportamiento

El padre, madre o tutor del menor quien solicita atención se presenta en la clínica de conducta del DIF Estatal con el niño.

Solicita servicio y proporciona datos generales requeridos.

Acudir o llamar a la Clínica del DIF Estatal para solicitar el servicio y presentar la documentación:

- Ser niña o niño de 4 a 12 años.
- Presentar acta de nacimiento y CURP del menor.
- Presentar copia de credencial con fotografía del padre, madre o tutor.
- Acudir el día y la hora señalada para su atención de primera vez.
- Realizar el pago correspondiente al servicio, según estudio socioeconómico aplicado.

C. Atención a niñas y niños con síndrome Down

Ser niño(a) de 40 días de nacido hasta 12 años 11 meses de edad, con Síndrome de Down, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad del Estado de Jalisco.

Acudir o llamar a la Clínica Down del DIF Estatal para solicitar el servicio. Presentar la documentación:

- Acta de nacimiento del menor y del padre madre tutor.
- Cartilla nacional de vacunación.
- 2 fotografías tamaño infantil.
- CURP del menor y CURP del padre madre o tutor.
- Acudir a las valoraciones requeridas.
- Efectuar el pago de cuota de recuperación, asignada según el estudio socioeconómico aplicado.

D. Atención médica y paramédica a personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla

Ser Persona que presente discapacidad motora, sensorial (auditiva o visual) y/o intelectual o esté en riesgo de padecerla y presentar documentación.

Presentarse en el Centro de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Estatal con los siguientes requisitos:

- Presentarse de lunes a jueves a las 07:00 a.m. o de lunes a viernes a las 14:00 horas a pre consulta para valoración y determinar si es sujeto de apoyo de parte de DIF Jalisco.
- Presentar credencial de identificación con fotografía vigente del usuario, y en caso de ser menor de edad, del padre, madre o tutor.
- Presentar acta de nacimiento y CURP.
- Presentar comprobante de domicilio.
- Acudir la fecha y hora programada y someterse a estudio socioeconómico elaborado por el DIF Estatal.
- Efectuar el pago de la cuota de recuperación asignada según estudio socioeconómico aplicado.
- Acudir en las fechas y horas programadas para valoraciones y tratamientos asignados.

E. Atención de personas con discapacidad intelectual en el Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida (CDHV)

Ser persona con discapacidad leve y moderada de 15 a 45 años, preferentemente con estudios de educación especial y con la posibilidad de acceder al lugar donde se encuentra el centro ubicado en Paseo del Torreón 5000, interior Bosque los Colomos, Colonia Colinas de San Javier. Para mayores informes llamar al 36-41-87-91 (Es un programa sujeto a disponibilidad).

Requisitos:

- Presentar discapacidad intelectual leve o moderada.
- Ser mayor de 15 años y menor de 45 años.
- Preferentemente haber cursado estudios de educación especial.
- Aprobar examen médico, psicológico y socio-económico.
- 2 Fotografías tamaño infantil a color.
- Copia fotostática del acta de nacimiento original del usuario aspirante a ingresar.
- Con posibilidad de acceder a las instalaciones del centro.

F. Atención para niños y niñas con discapacidad intelectual en estado de abandono

Ser niñas o niños con discapacidad intelectual leve a moderada en estado de abandono, los cuales deberán ser derivados por la Procuraduría y/o estar bajo tutela del estado o sus municipios.